



OFICIO N° 77829
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.74°/369

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCELA SANDOVAL OSORIO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de entregar en comodato parte del terreno que compone el Monumento Histórico Nacional Casas Viejas, comuna de San Bernardo, a la Corporación Memorial Cerro Chena, con el objeto de que administre y resguarde el referido lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5CB22951AACBC426



REF.: Solicita se oficie al **Ministerio de Bienes Nacionales** para que informe sobre materias que se indican

02 de septiembre de 2021,

**PARA: H. D. DIEGO PAULSEN
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

DE: MARCELA PAZ ALEJANDRA SANDOVAL OSORIO

Por medio del presente, se oficia al Ministerio de Bienes Nacionales, solicitando información respecto a la posibilidad de entregar en comodato parte del terreno que compone el Monumento histórico nacional “Casas Viejas de Chena”, en la comuna de San Bernardo, hacia la Corporación Memorial Cerro Chena (CORMECH).

La CORMECH es una organización de derechos humanos que por años ha buscado justicia y memoria por los hechos acontecidos en el Cerro Chena durante la dictadura militar, y en específico, con el objetivo de que en el Monumento Histórico Nacional “Casas Viejas de Chena” (2018), en el sector correspondiente al “Polígono 1”, conocido como “Loma para el Memorial”, se construya un memorial que recuerde a las víctimas de dicho lugar. En la actualidad, el lugar se encuentra en una situación precaria, de abandono y de difícil acceso para familiares e integrantes de CORMECH.

En razón de lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, vengo en solicitar a Ud. se sirva oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, para que informe sobre la posibilidad de entregar el comodato del terreno a la CORMECH para que ésta administre y vele por dicho lugar de memoria y mediante qué mecanismo, se puede formalizar la presente solicitud.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marcela Sandoval Osorio

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA SANDOVAL O.

